



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **25 JUL 2017**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Lic. Gerardo Heckmann en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Administración de Servicios, en lo referente a la calificación de la alumna Camila ARIAS;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 8 la alumna Camila ARIAS figura con una calificación de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 90 Libro N° 390 de fecha 28 de junio de 2016 de la materia Administración de Servicios;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Lic. Gerardo Heckmann a rectificar el Acta de Examen N° 90 Libro N° 390 de fecha 28 de junio de 2016 de la materia Administración de Servicios, en la cual la alumna Camila ARIAS (Legajo N° 36430578) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

GERARDO HECKMANN
Profesor Titular de Estadística
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

694